Byron Jérez premiado con jugosa indemnización

El Procurador de la República Hernán Estrada, afirmó a la prensa local, que el Estado no pagará ni un solo centavo ante una ordenanza emitida en un juzgado capitalino para indemnizar a Byron Jérez por el caso conocido como los "camionetazos".

Jérez responde…cada quien piense lo que quiera. Yo me sometí a la justicia, y pasé trece juicios, y los trece los gané. Ya con eso, esa fue mi mayor satisfacción.

El abogado defensor de Byron Jèrez, Mario Rey Delgado, afirmó que la sentencia judicial "es ya cosa juzgada", y en consecuencia, es inevitable la indemnización por más de 200 millones de córdobas para el ex funcionario del ex presidente Arnoldo Alemán.

El abogado de Jerez pidió al Procurador Estrada que explique en qué momento, en su calidad de abogado del Estado, interpuso el recurso de casación ante el Tribunal de Apelaciones de Managua, sobre una resolución que estaba a favor de Jerez.

Estrada por su parte, respondió que el recurso fue interpuesto en su oportunidad, en el momento que tenía que ser interpuesto, para luego afirmar que en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, dicha entidad no se va a pagar". "La Ley 411 establece que es atribución de la Procuraduría velar por la Hacienda Pública", afirmó.

Hernán Estrada

Sostuvo que "mientras haya litigios que estén pendientes, y mientras el interés supremo del país y del patrimonio, y mientras haya que velar por la hacienda pública", esa indemnización es impagable.

Estrada negó que el Tribunal haya enviado una notificación a la Procuraduría sobre la decisión de este caso. "Lo que se envió fue una certificación que no tiene los efectos legales para hacer válido un mandato o una respuesta", dijo.

Byron Jèrez